

Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

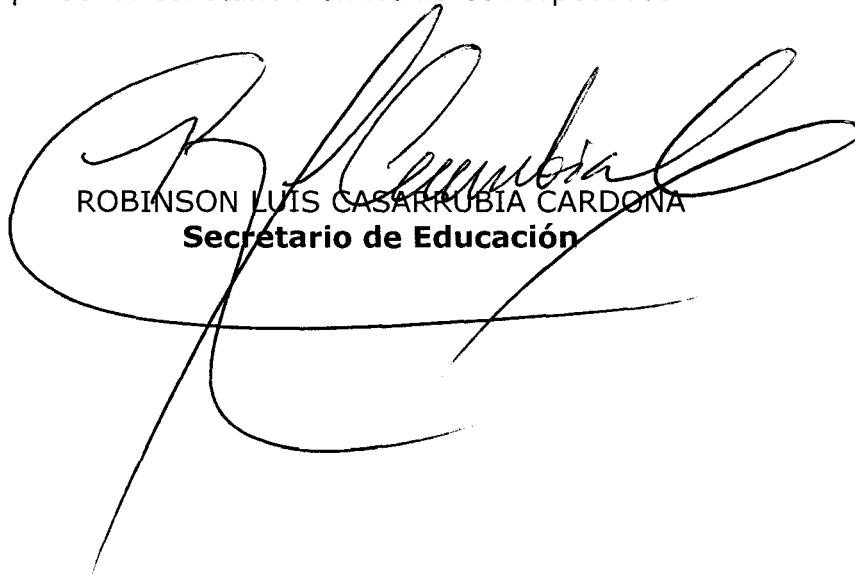
Turbaco, 15 de Mayo de 2019

El Secretario de Educación de la Gobernación de Bolívar, luego de verificados los consecutivos entregados durante el mes de Mayo del presente año y constatado que la siguiente resolución no fue perfeccionada, se procede a invalidarla con el consecutivo contenido en el libro de numeración y radicación de resoluciones:

No.
1946

Fecha
15 de Mayo de 2019

Incorpórese la presente constancia en los libros respectivos.



ROBINSON LUIS CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación